

Barranquilla, octubre 21 de 2020

CUENTA DE COBRO No 1.

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT. 890.102.006 – 1

DEBE A:

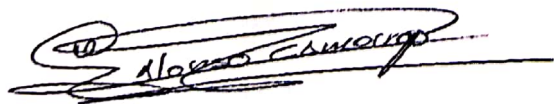
WILMAN ALONSO CAMARGO DURAN, identificada con **CC No. 88.135.825** de Soledad- Atlántico, la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.800.000.00)**. Por concepto del primer pago del 4 de septiembre de 2020 al 3 de octubre de 2020, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato No 202002292, que tiene por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Favor consignar en la cuenta de ahorro **No 1009008469** del **Scotiabank Colpatría**.

Atentamente:



WILMAN ALONSO CAMARGO DURAN
CC No. 88.135.825 de Soledad - Atlántico.